

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS

Febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No.	17873-40-89-001-2021-00466-00
DEMANDANTE	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS – CHEC S.A. E.S.P.
DEMANDADO	GRACE DEL PILAR CAMARGO RIAÑO

Visto el informe secretarial, y encontrado que el apoderado judicial de la parte demandante, el abogado Leonardo Prieto Marín, sustituyó poder al abogado Juan Esteban Luna Ruíz, con el fin de que continúe la representación de su prohijada en el presente proceso.

El artículo 75 del Código General del Proceso, establece que “*podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente*”, y verificado el poder conferido al abogado Leonardo Prieto Marín no existe manifestación alguna allí contenida que restrinja dicha sustitución.

Así las cosas, y por ser procedente el despacho acepta la sustitución realizada y se reconocerá personería, en los términos del poder inicialmente conferido, al abogado Juan Esteban Luna Ruíz, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.102.382.164 y portador de la tarjeta profesional número 355.701 del Consejo Superior de la Judicatura para que represente los intereses de la sociedad demandante.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

ÚNICO: ACCEDER a la sustitución de poder presentada por el abogado Leonardo Prieto Marín, y en su reemplazo se reconoce personería, en los términos del poder inicialmente conferido, al abogado Juan Esteban Luna Ruíz, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.102.382.164 y portador de la tarjeta profesional número 355.701 del Consejo

Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la parte demandante dentro del presente proceso.

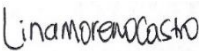
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el Estado
No. 008
Hoy, primero (1) de marzo de 2023



Lina Paola Moreno Castro
Secretaria